



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Rector

Número:

Referencia: EX-2020-01886278-UBA-DME#SG AD REFERENDUM

VISTO el EX-2020-01886278- -UBA-DME#SG generado mediante Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica), el CUDAP: TRI-UBA 122376/2019 generado mediante Sistema COMDOC de la Universidad de Buenos Aires y la Resolución (R) N° 1131/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se delegó en el Director del Instituto de Oncología Dr. Ángel H. Roffo, la competencia de autorizar y aprobar el procedimiento de Licitación Pública, como así también los actos conexos indispensables que conlleve la ejecución de la obra: “Remodelación Área Quirúrgica P4 - Pabellón Modelo en el Instituto de Oncología Dr. Ángel H. Roffo”, sito en la Avenida San Martín N° 5481 - CABA-, con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 22.534.997,19), mediante el sistema de contratación por Ajuste Alzado.

Que dicha obra resulta de vital importancia para el funcionamiento de la mencionada Unidad Asistencial.

Que se adjunta como COPDI-2020-01886369-UBA-SSH#SHA en orden N° 2 el CUDAP: TRI-UBA 122376/2019, en el cual se encuentra la nota formulada por el

Director (Int.) del mencionado Instituto solicitando la ampliación del crédito presupuestario para la continuidad de la obra de referencia.

Que, en el marco de lo solicitado, resulta procedente aprobar la transferencia de los créditos correspondientes a los fines de dar continuidad a la obra mencionada en el primer considerando.

Que la Dirección de Presupuesto realizó la afectación preventiva del gasto conforme lo indicado por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Que la Subsecretaría de Hacienda ha intervenido.

Que, en razón del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de la pandemia mundial COVID-19, no pudo iniciarse por CUDAP: EXP-UBA del Sistema COMDOC de la Universidad de Buenos Aires y, por los plazos administrativos, lo solicitado tramita íntegramente por EX-2020-01886278- -UBA-DME#SG.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

“Ad- Referendum del Consejo Superior”

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el financiamiento otorgado en la Resolución (R) Nº 1131/2017, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL (\$ 1.133.000.-), con destino a la ejecución y gestión de la obra: “Remodelación Área Quirúrgica P4 - Pabellón Modelo en el Instituto de Oncología Dr. Ángel H. Roffo”, sito en la Avenida San Martín Nº 5481 -CABA-, de conformidad con los términos detallados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El presente egreso será atendido con cargo a Ejercicio 2020 - Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Administración Central - Programas Comunes al Conjunto de las Unidades - Fortalecimiento Edificio - Plan Obras - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas a realizar las adecuaciones presupuestarias y contables necesarias en el sistema SIU-PILAGA para la correcta registración de los créditos legales.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese al Instituto de Oncología Dr. Ángel H. Roffo; comuníquese a la Auditoría General de la UBA, a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Hacienda, a las Direcciones Generales de Construcciones Universitarias y de Presupuesto y Finanzas y dese cuenta al Consejo Superior; cumplido, pase a la Dirección de Registración Contable y Ejecución del Gasto, a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y a la Dirección de Tesorería para la prosecución del trámite.